Bogotá D.C 26/09/2025

Señores

Coordinación Administrativa CEGAFE.
SENA REGIONAL BOYACA Grupo Administrativo CGAFE
gcely@sena.edu.co

Proceso de Licitación pública (Obra pública) Número del proceso LP-BYC-CGAFE-002-2025

Asunto: Observaciones Al Pliego De Condiciones

1. Se solicita a la entidad, en relación con la actividad secundaria 2, consistente en:

"Proyectos de construcción y/o ampliación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o conservación y/o intervención y/o instalación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o modificación u optimización y/o rehabilitación y/o remodelación y/o reposición y/o reparación locativa y/o restauración y/o restitución y/o terminación de redes eléctricas y/o circuitos cerrados de TV y/o sistemas de seguridad y/o redes de voz y datos y/o plantas eléctricas y/o subestaciones y/o redes de telemática y/o comunicación y/o sonido y/o telefonía y/o redes o sistemas de iluminación o luminarias interiores o exteriores de infraestructura educativa",

que se permita acreditar la experiencia requerida en instalaciones eléctricas mediante la sumatoria de dos (2) o más contratos que, en conjunto, alcancen el valor equivalente al 60% del presupuesto oficial del proceso de selección.

Lo anterior en consideración a que la exigencia establecida en el pliego, respecto a que al menos uno (1) de los contratos debe corresponder a dicho porcentaje, limita la posibilidad de participación de oferentes, en particular MIPYMES y mujeres, contrariando el principio de pluralidad de oferentes y la inclusión diferencial promovida por Colombia Compra Eficiente.

De conformidad con las directrices de esta agencia, es procedente admitir la acreditación mediante varios contratos, siempre que estos correspondan a la naturaleza de la actividad requerida y en su conjunto cumplan con el valor exigido, garantizando así una participación más amplia, equitativa y competitiva en el presente proceso.

2. Se solicita a la entidad aclarar si, para la acreditación de la experiencia exigida en la **Actividad Secundaria 1 – Obras en vías de acceso, parqueaderos, zonas de circulación (vehicular o peatonal), plazuelas o plazas en infraestructura educativa**, resulta válido presentar contratos cuyo alcance incluya **ítems específicos descritos como "pavimento flexible en zonas vehiculares"**, entendiendo que estas actividades corresponden a la **intervención de parqueaderos internos en infraestructura educativa**.

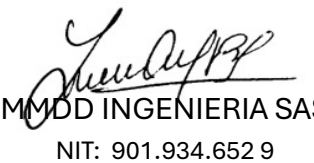
La consulta se formula con el fin de confirmar si dichos contratos, que contienen expresamente en su alcance ítems técnicos de pavimentación vehicular, pueden ser admitidos como experiencia habilitante dentro de lo requerido en esta actividad secundaria, en tanto guardan relación directa con las obras de construcción, ampliación o reconstrucción de parqueaderos y vías internas establecidas en el pliego.

3. Se solicita a la entidad aclarar si, para efectos de acreditar la experiencia exigida en la **Actividad Secundaria 1 – Obras en vías de acceso, parqueaderos, zonas de circulación (vehicular o peatonal), plazuelas o plazas en infraestructura educativa**, resulta válido presentar **contratos de intervención de parqueaderos ejecutados para la Dirección Nacional de Escuelas de la Policía – DINAE**, teniendo en cuenta que dicha entidad tiene carácter legal de **institución educativa**.

Lo anterior en virtud de lo establecido en el **Decreto 4222 de 2006**, "por el cual se establece la estructura orgánica de la Policía Nacional", que en su artículo 5 reconoce a la Dirección Nacional de Escuelas como la dependencia encargada de la **formación, capacitación y especialización** de los miembros de la institución, configurándose como una entidad de carácter educativo en los términos de la normatividad nacional.

En este sentido, se consulta expresamente si los contratos ejecutados para la DINAE, relacionados con la **intervención de parqueaderos y vías de circulación internas**, pueden ser aceptados como experiencia válida dentro de lo requerido en la Actividad Secundaria 1, en tanto se trata de obras desarrolladas en el marco de infraestructura educativa.

Cordialmente:



MMDD INGENIERIA SAS
NIT: 901.934.652 9
MMDDINGENIERIA@GMAIL.COM
3228407758